

# FONDOS DE INVERSIÓN EN EL CLIMA

24 de noviembre de 2020

---

Resumen de los copresidentes  
Reunión Conjunta de los Comités de los Fondos Fiduciarios del CTF y el SCF  
17 y 19 de noviembre de 2020

Copresidentes

Sr. Conor Ritchie, Reino Unido  
Sr. Shamshur Rahman Khan, Bangladesh

**PUNTO 1 DEL TEMARIO. APERTURA**

1. La reunión fue inaugurada por Mafalda Duarte, titular de los Fondos de Inversión en el Clima (CIF), y por los copresidentes de la Reunión Conjunta de los Comités de los Fondos Fiduciarios del Fondo para una Tecnología Limpia (CTF) y el Fondo Estratégico sobre el Clima (SCF), el Sr. **Conor Ritchie**, del Reino Unido, en representación de los países contribuyentes, y el Sr. **Shamshur Rahman Khan**, de Bangladesh, en representación de los países receptores.

**PUNTO 2 DEL TEMARIO. APROBACIÓN DEL TEMARIO**

2. Los participantes de la Reunión Conjunta de los Comités de los Fondos Fiduciarios del CTF y el SCF aprobaron *el temario provisional* contenido en el documento Joint CTF-SCF/TFC.23/1/ Rev.1.

**PUNTO 3 DEL TEMARIO. NOVEDADES SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LOS CIF**

3. La Sra. Mafalda Duarte describió las *novedades sobre las actividades* llevadas a cabo por la Unidad Administrativa de los CIF y los bancos multilaterales de desarrollo (BMD), así como sobre las decisiones adoptadas desde la última reunión, en junio de 2019.

4. En la Reunión Conjunta se recibió con agrado la información actualizada sobre las actividades emprendidas durante los últimos 12 meses, incluidas las que tuvieron como objetivo implementar la respuesta de los CIF frente a la COVID-19.

Los participantes de la Reunión Conjunta de los Comités del CTF y el SCF:

- a. reconocen el enorme impacto de la crisis derivada de la pandemia de COVID-19 y la urgente necesidad de movilizar recursos de los BMD para apoyar una recuperación mundial sólida y lograr un crecimiento fuerte, sostenible, equilibrado e inclusivo;
- b. manifiestan su satisfacción por la respuesta de los CIF ante la crisis, lo que incluye la Iniciativa de Asistencia Técnica para la Respuesta frente a la COVID-19 dirigida a lograr una recuperación económica verde y resiliente, implementada a través del Mecanismo de Asistencia Técnica (TAF) y ya establecida como iniciativa especial dentro del presupuesto administrativo del SCF;
- c. valoran el interés por esta iniciativa ya expresado por los países;
- d. alientan a los países contribuyentes que estén interesados a apoyar la iniciativa, siempre que estén en condiciones de hacerlo.

**PUNTO 4 DEL TEMARIO. POLÍTICA DE LOS CIF DE CANCELACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS EN TRAMITACIÓN**

5. Los asistentes a la Reunión Conjunta de los Comités de los Fondos Fiduciarios del CTF y del SCF recuerdan la solicitud formulada por el Comité del Fondo Fiduciario del SCF en abril de 2020, en la que se pedía a la Unidad Administrativa de los CIF que, en colaboración con los BMD, elaborara una propuesta con una versión actualizada de la Política de Cancelación y Gestión de Proyectos en Tramitación, en la que se contemplara la posibilidad de establecer una política general para todos los CIF, y reciben con agrado el análisis plasmado en el documento Joint CTF-SCF/TFC.23/4, titulado *Política de los CIF de Cancelación y Gestión de Proyectos en Tramitación*.

6. Los participantes en la Reunión Conjunta, tras examinar el mencionado documento, señalan que este tiene por objeto reemplazar las políticas de cancelación y de gestión de proyectos en tramitación aprobadas anteriormente para cada programa de los CIF, y aprueban el documento como política general

de los CIF.

7. Los asistentes a la Reunión Conjunta solicitan a la Unidad Administrativa de los CIF que, en colaboración con los BMD, elabore un documento en el que se reflejen los comentarios formulados por los miembros de los Comités de los Fondos Fiduciarios para mejorar aún más la política propuesta y en el que se describa la nueva función que desempeñaría la Unidad Administrativa de los CIF en el apoyo a los Comités de los Fondos Fiduciarios. Dicho documento se someterá a consideración de los Comités en junio de 2021.

8. Los asistentes señalan asimismo que en las notas conceptuales de los programas del sector privado, incluidos los regionales, no siempre se incluyen detalles suficientes como para que los Comités de los Fondos Fiduciarios evalúen con el debido conocimiento de causa las propuestas que se someten a su ratificación, y piden a la Unidad Administrativa de los CIF que, en colaboración con los BMD, prepare un modelo de nota conceptual teniendo en cuenta las observaciones formuladas por los miembros.

#### **PUNTO 5 DEL TEMARIO. TÉRMINOS Y CONDICIONES FINANCIERAS PARA LOS CIF**

9. Los participantes de la Reunión Conjunta de los Comités de los Fondos Fiduciarios del CTF y del SCF se remiten a su decisión de abril de 2020 sobre las nuevas esferas de acción propuestas para los CIF, en la que solicitaban a la Unidad Administrativa de los CIF que, en colaboración con los BMD, concretaran las medidas, las aprobaciones y las acciones necesarias para comenzar a trabajar en dichas esferas en el marco del SCF, lo que incluía elaborar o enmendar documentos jurídicos y operacionales. Como parte de la preparación para el trabajo en las nuevas esferas de acción, la Unidad Administrativa de los CIF, conjuntamente con los BMD, presenta la política sobre los términos y condiciones de financiamiento para los CIF.

10. Los participantes toman nota de que las condiciones de financiamiento de los CIF no se han revisado desde la creación del CTF y el SCF, y reciben con agrado la propuesta actualizada contenida en el documento CTF-SCF/TFC.23/5, *Términos y condiciones financieras para los Fondos de Inversión en el Clima*, donde se establece una política de precios común para todos los programas de los CIF.

11. Los asistentes solicitan a la Unidad Administrativa de los CIF que tome en consideración los comentarios de los miembros de los Comités de los Fondos Fiduciarios cuando redacte la próxima versión actualizada de los términos y condiciones de financiamiento de los CIF.

12. Los participantes de la Reunión Conjunta, tras examinar el mencionado documento, lo aprueban y señalan que los términos y condiciones de financiamiento allí contenidos se aplicarán a todas las operaciones nuevas del CTF y el SCF que sean ratificadas por el Comité del Fondo Fiduciario pertinente a partir del 1 de julio de 2021. Asimismo, indican que el mencionado documento reemplaza la sección 6.1, "Financing Modalities - Financing Terms" (Modalidades de financiamiento: Condiciones de financiamiento) del documento Joint CTF-SCF/TFC.22/4, *Operational Modalities for the Climate Investment Funds' New Strategic Programs* (Modalidades operacionales para los nuevos programas estratégicos de los Fondos de Inversión en el Clima) en lo que respecta a las condiciones de financiamiento propuestas para los nuevos programas estratégicos de los CIF en el marco del SCF.

13. Los participantes reconocen que este documento no incluye un análisis de los tipos de productos financieros adicionales que podrán utilizar los BMD en la programación futura para optimizar el impacto de los recursos de los CIF; por lo tanto, solicitan a la Unidad Administrativa de los CIF que, en colaboración con los BMD y el Depositario, lleve a cabo un análisis de productos financieros nuevos o potencialmente innovadores que puedan aplicarse en las operaciones futuras de los CIF, una vez que hayan sido sometidos a la consideración del Comité del Fondo Fiduciario.

**PUNTO 6 DEL TEMARIO. PROGRAMA DE INVERSIÓN PARA ACELERAR LA TRANSICIÓN DEL CARBÓN A FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES<sup>12</sup>**

14. Tras examinar el documento CTF-SCF/TFC.23/6, *Programa de Inversión para Acelerar la Transición del Carbón a Fuentes de Energía Renovables*, del 4 de noviembre de 2020, los asistentes a la Reunión Conjunta de los Comités de los Fondos Fiduciarios del CTF y del SCF:

- a. toman nota de la propuesta basada en un enfoque programático destinado a acelerar la transición energética del carbón a fuentes de energía renovables en los países destinatarios;
- b. se muestran complacidos y agradecen el cuidado con el que se ha elaborado la propuesta, en la que se incluyen consideraciones sobre la estrategia de gestión, las personas y las comunidades, y la infraestructura, aspectos que son importantes para cumplir los objetivos estratégicos de los CIF, y se corresponden con ellos;
- c. piden a la Unidad Administrativa de los CIF que siga adelante con la elaboración de la propuesta del programa para acelerar la transición del carbón, que será sometida a la aprobación del Comité del Fondo Fiduciario en una reunión entre períodos de sesiones, en marzo de 2021.

15. En reconocimiento del trabajo realizado hasta ahora en relación con el Programa de Inversión para Acelerar la Transición del Carbón a Fuentes de Energía Renovables, solicitan a la Unidad Administrativa de los CIF que, en colaboración con los BMD y el Depositario, elabore una propuesta en la que se exponga con mayor detalle el contenido y el alcance y se describan las modalidades operativas y de gestión para implementar el mencionado programa. Dicha propuesta se someterá a la aprobación de la Reunión Conjunta.

**PUNTO 7 DEL TEMARIO. OTROS ASUNTOS**

---

<sup>1</sup> Comentario de Sudáfrica: Para Sudáfrica, el retraso en la adopción de una decisión de principio sobre el Programa para Acelerar la Transición del Carbón a Fuentes de Energía Renovables resulta decepcionante y definitivamente no está en consonancia con el impulso que se observa en el mundo por abordar los objetivos vinculados con el cambio climático y el Acuerdo de París con la urgencia y la ambición que se necesitan. No podemos estar de acuerdo con utilizar esta redacción, ya que significaría estar de acuerdo con una falta de visión, falta de innovación y falta de ambición, e implicaría que nos sentimos cómodos con un enfoque sobre el cambio climático en el que se continúe como hasta ahora. Sin embargo, no bloquearemos el consenso si otros desean emplear esta redacción para retrasar una posible decisión hasta algún momento futuro, y solicitamos que nuestra declaración se incluya en los registros.

<sup>2</sup> Japón se abstuvo de decidir sobre este programa dado que no deseaba obstaculizar el consenso del resto de los miembros.

16. Los miembros de los Comités de los Fondos Fiduciarios del CTF y del SCF solicitan a la Unidad Administrativa de los CIF que presente en la próxima reunión conjunta el resultado de su análisis sobre las diferentes metodologías para informar sobre la movilización conjunta de inversiones del sector privado.

**PUNTO 8 DEL TEMARIO. CIERRE**

17. Se dio por finalizada la Reunión Conjunta a las 9.05 del jueves 19 de noviembre de 2020.